

Universidad Nacional

Expte. 15-07-61799.-

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 59/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, por la que se solicita la designación por concurso de la Dra. ADRIANA GRUPPI (legajo 24569); atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución nro. 167/06.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución nro. 59/08 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. ADRIANA GRUPPI (legajo 24569), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. 101) del Departamento de Bioquímica Clínica, con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, a partir de la fecha y por el término reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el art. 69°, inc. a) de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Gruppi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE-ABRIL DE DOS MIL OCHO.

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL MINVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA INVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

96